



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136
www.unacifor.edu.hn



MEMORANDO SEC-G-50/2023

Para: Ing. Neri Yovani Melgar
Departamento de Transparencia

De: Abg. Flor de María Batres
Secretaria General



Asunto: Información para portal de Transparencia, 2023.

Fecha: 28 de septiembre, 2023

En respuesta a solicitud según memorando Transparencia de septiembre/2023, cordialmente le envío las certificaciones del Consejo de Dirección Universitario CDU No. 68 y Certificación y Certificación de Consejo Académico, correspondiente al mes de septiembre-2023.

Atentamente,

Copia: Archivo

Universidad formando profesionales especializados en el manejo y utilización sostenible de los Recursos Naturales, Medio Ambiente, Agroforestería y Energías Renovables -Aprender Produciendo -



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136
www.unacifor.edu.hn



CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, por este medio **CERTIFICA**: el acta número 68 del Consejo de Dirección Universitario, celebrada el 23 de marzo de 2023 y que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 68 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO

CDU-O-068-2022

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los 23 días del mes de marzo de 2023, siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana, 10:25 A.M. se dio inicio a sesión ordinaria número sesenta y ocho (68) del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del Centro Experimental la Soledad, de la ciudad de Comayagua, con la participación de los Consejeros: Doctor Emilio Esbeih, Rector, Presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Donayra Martínez, Vicerrectora Administrativa; Máster Oscar Leverón, Director de Escuela de Ciencias Forestales; Máster Luis Zepeda, Director de Escuela de Negocios; Dani Oved Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Sergia Vázquez, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Máster Francisco López Director de innovación educativa; Master Kenia Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación; Máster Iván Guillén, Director de Estudios Tropicales; Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Máster Jorge Gómez, Director de Tecnologías de Información; Máster José Antonio Rodríguez, Director de producción y Comercialización; Ingeniero José Luis Montecinos, Director de Estudios de Investigación; Máster Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas; Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna, Ing. José Renán Carías, Representante Docente Escuela de Ciencias Forestales; Máster Farah Girón, Representante Docente Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Fernando Ochoa, Representante Docente Escuela de Negocios; Br. Jansen Varela, Representante Estudiantil Escuela de Ciencias Forestales; Br. Eduardo Gonzales, Representante Estudiantil Escuela de Ambiente y Desarrollo; Br. Adonis Tache,



Representante Estudiantil Escuela de Negocios. Abg. Flor de María Batres, Secretaria General.

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Emilio Esbeih da la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Dirección Universitario y agradece su presencia en esta sesión número 68 de ese Honorable Consejo y agradece la disposición; Consulta a la Secretaria General Abogada Flor de María Batres si hay quórum a lo que ella responde que hay quórum, que se cuenta con la presencia de todos los miembros del Consejo de Dirección, sin excusas registradas para esta sesión y puede iniciar la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.

La Máster Elda fajardo dirige la invocación a Dios.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaria General procede a dar lectura a la agenda, finalizada la misma, se somete a discusión del Pleno y la Máster Vanessa López propone se elimine para esta sesión el punto número 12 referente a la presentación del Reglamento de Disciplina considerando que todavía está en proceso de socialización y discusión con los estudiantes y solicita se le de oportunidad de presentarlo en una próxima sesión, El Consejo acepta la propuesta de la Máster López y se elimina ese punto de la agenda.

El Máster Antonio Rodríguez solicita la palabra y propone que se agregue como punto de discusión en la agenda el problema actual del bosque y manifiesta, que es lamentable que ya se perdió el sector 7 y ya casi se pierde el sector 6, diariamente salen aproximadamente 50 mulas con leña, esta gente tiene hasta observadores en la zona, propone se haga un informe detallado, la última vez había un tractor dentro del bosque, él necesita apoyo esto es un problema institucional urgente.

El Dr. Emilio Esbeih manifiesta, gracias por la información Máster Rodríguez, pero considera que lo que procede es hacer una reunión técnica y para eso no necesitan autorización, debe provocar una reunión técnica en la que involucre la Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica y los Directores de las Escuelas y una vez hecho esto se presenta un informe completo con alternativas de solución y se convoca a una sesión extraordinaria para tomar la mejor decisión al respecto.

El Máster Fernando Ochoa solicita la palabra y consulta, ¿cómo está el asunto del aumento del 9.8 del IPC y el tema de la Política de la Universidad?

El Dr. Emilio Esbeih responde, se espera en dos semanas tener información al respecto.



El Representante Estudiantil Jansen Varela expresa que hay algunas preocupaciones de los estudiantes, para el caso, en la UNACIFOR tienen laboratorios pero de nada sirve porque no se utilizan por diferentes razones, debería de coordinarse bien la propuesta de que los módulos se practiquen 50% en la universidad y 50% fuera de la universidad; con relación al tema de la alimentación, tiene entendido que anteriormente cuando viajaban a módulos se le daba la comida a los estudiantes en un mismo lugar especialmente si viajaban a Lancetilla, actualmente se les da el dinero para que ellos busquen su alimentación, esto provoca que se pierda tiempo, que unos se alimenten bien y otros no, solicita en nombre de sus compañeros estudiantes se les proporcione la comida cuando van en viaje modular.

El Dr. Esbeih agradece la participación del representante estudiantil Jansen Varela y expresa, ese es un tema operativo que se debe resolver desde la administración y la academia, quienes se deben reunir para habilitar los laboratorios, si necesitan ayuda que la pidan a la Rectoría y se les apoyará.

En el caso de la alimentación, definitivamente no se les debe dar dinero a los estudiantes para buscar comida, se les debe dar la comida, se debe reunir el Vicerrector Académico con la Vicerrectora Administrativa y resolver, esos temas no deben venir al Consejo de Dirección ya que son operativos.

El Dr. Dani Ochoa, solicita se agregue como punto de agenda, "Solicitud de aprobación de dictamen relacionado con el proceso de licitación sobre Suministro de Equipo Tecnológico y Mobiliario para el Laboratorio de Ingles de la UNACIFOR.

Se aprueba por unanimidad la solicitud presentada por el Dr. Dani Ochoa y se agrega el punto identificado como punto número nueve (9).

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la agenda con las modificaciones propuestas la cual debe leerse como aparece en el preámbulo de esta acta.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

La Abogada Flor de María Batres en su condición de Secretaria del Consejo de Dirección da lectura a las resoluciones del acta número 67 y solicita se apruebe dicha acta.

La Máster Farah Girón manifiesta que envió por medio de correo electrónico solicitud oportunamente se le aclaren algunos puntos manifiesta Buenos días Miembros del consejo "Acuso de recibido, aunque tengo algunas consultas puntuales sobre la agenda que se llevará a cabo el día 23 de marzo. **Sesión ordinaria 67 punto #9 Dice**



textualmente Presentación al Pleno del Honorable Consejo de Dirección Universitario de la propuesta de Código de Vestimenta de la UNACIFOR. Esta información no llegó **Con el punto #5 Que colocó textualmente** "Presentación y recepción de informe relacionado con la Demanda Ordinaria Laboral interpuesta por la Máster Ollie Romero en contra de la UNACIFOR" favor compartir los documentos de ilustración de la demanda ya que este punto inició mucho antes de ser parte del consejo, mi única información es la escuchada en los pasillos y no puedo tomar un criterio; para tener un panorama amplio solicito información para ilustrarme. **En el acta 67 punto #8** Presentación y Aprobación de Construcción de Cafetería de Lancetilla. **Para la agenda 68 punto #9** Solicitud de autorización de Licitación para proyecto de Construcción de Cafetería y Restauración de Casa Número 2 de Técnicos, en el Jardín Botánico Lancetilla. No comprendo si ya lo habíamos aprobado solo se debería de aprobar lo de la restauración de la casa número 2 de técnicos ya que eso no estaba en el punto 8. **En el acta 67 punto #5** : Autorización para enviar a la Secretaría de Finanzas solicitud de modificación de los nombres de puestos en las nóminas de empleados **Para la agenda 68 punto #10**: Solicitud de autorización para petitionar a la Secretaría de Finanzas el cambio de nombre de Directores de CDU a Docentes Investigadores. Tiene esa confusión si ya se aprobaron porque nuevamente se necesita una nueva aprobación, supongo que son procesos administrativos, pero me gustaría conocerlos para tener pleno entendimiento.

La Abogada Flor de María Batres le explica a la Máster Farah Girón que en cada punto el Dr. Esbeih en su condición de presidente del Consejo de Dirección Universitario irá explicando cada caso pero que le anticipa que cada uno de ellos es diferente, como ejemplo le explica que en el caso de la Construcción de la Cafetería de Lancetilla se aprobó en la sesión 67 la Construcción de la misma y en la sesión 68 se espera aprobar el proceso de Licitación para ejecutar dicho proyecto, por lo que en el momento que corresponde lo explicará claramente el Dr. Esbeih y quien corresponda según el caso.

El Máster Daniel Villatoro toma la palabra y manifiesta; Abogada Batres a mi me gustaría que nos comparta las actas previo a la sesión y así poder hacer las observaciones pertinentes y venir a la sesión con conocimiento y aprobarlas, por lo que solicita se les envíe esas actas oportunamente, cree que todos los consejeros estarán de acuerdo con su solicitud.

La abogada Flor de María Batres Le indica al Máster Daniel lo siguiente: El acta se envió a sus correos institucionales.



El Máster Daniel indica que quizá a él no se la envió porque no la recibió.

La Máster Kenia Márquez y la Máster Vanessa López indican que ellas tampoco la recibieron.

La máster Elda Fajardo, el Dr. Dani Ochoa, el Máster Oscar Leverón, el Ingeniero José Luis Montesinos, expresan que ellos si la recibieron.

Por lo anterior la Abogada Batres procede a mostrar el correo en el que consta que si les envió a todos a sus correos institucionales.



El Máster Miguel Velásquez propone que en virtud de que no recibieron el acta 67 esta se deje pendiente de aprobación para una próxima sesión considerando que todos los puntos de las acatas se aprueban de ejecución inmediata.

La Abogada Flor de María Batres en su condición de secretaria del Consejo de Dirección expresa que el acta debe ratificarse puesto que es el acto de ratificación lo que le da carácter legal a las decisiones tomadas y la no ratificación provoca que las resoluciones y acuerdos tomados carezcan de legalidad. Continúa manifestando que el acta si se envió y queda evidenciado en el correo que se mostró al Pleno.

El Consejo de Dirección Universitario suficientemente discutido el tema, **RESUELVE:** aprobar la moción del Máster Miguel Velásquez y dejar en suspenso la ratificación del acta número 67 para una próxima sesión.



PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORME RELACIONADO CON LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INTERPUESTA POR LA MÁSTER OLLIE ROMERO EN CONTRA DE LA UNACIFOR.

El Dr. Emilio Esbeih da la bienvenida al Abogado Alejandro Soto Oviedo, quien actualmente es el Representante Procesal de la UNACIFOR, nombrado por el Honorable Consejo de Dirección Universitario en el juicio Laboral identificado con número de expediente L-352022, incoado por la Máster Ollie Romero Bueso en contra de la UNACIFOR, le cede la palabra al Abogado Soto para que a solicitud del Pleno del Consejo presente informe verbal y escrito relacionado con el momento procesal en el que se encuentra el juicio en ese momento, para lo que el Abogado Soto procede en la forma siguiente; hay una audiencia de conciliación porque así lo establece la ley y cuatro audiencias de trámite, la abogada de la señora Ollie pidió que se haga una conciliación y es a propuesta de ella que se hace la suspensión de la audiencia por parte de la juez, pero que el se debe al Consejo de Dirección de UNACIFOR y no puede decidir sólo.

El Dr. Emilio Esbeih, manifiesta que el Consejo realizará una sesión extraordinaria para tomar esa decisión, espera el Abogado pueda acompañarlos, esta reunión se hará con la intención de tomar una decisión en base al informe que está entregando el Abogado Soto esa mañana.

El Abogado Alejandro Soto toma la palabra y expresa que para conocimiento de todos la Señora Ollie Romero está pidiendo reintegro y las indemnizaciones laborales correspondientes, el juez será quien decida lo que corresponde.

La Máster Farah Girón solicita la palabra y expresa que ella sabe que hay un dictamen de la Asesora Legal con relación a ese caso, pero quiere saber ¿si se llega a una conciliación hay lugar a reparo? El Abogado responde, la audiencia de conciliación se lleva a cabo porque es la ley quien la indica, pero no se está obligado a conciliar, si todos están seguros que se realizó todo el proceso de forma correcta, no ve porque tendrían que retractarse, repite, no hay obligación de llegar a conciliación si todo se hizo bien; sólo el Tribunal Superior de Cuentas será quien determine si son reparados o no; si el Tribunal considera que hay reparo lo ejecutaran, el no puede asegurar si lo harán o no.

La Máster Farah Girón continúa consultando, ¿qué sigue? El Abogado responde, sigue la audiencia de pruebas, evacuación, y al final la resolución de la juez.

La Máster Vanessa López solicita la palabra y solicita que el Abogado Alejandro Soto les oriente sobre que deben hacer como consejo.



El Abogado Alejandro Soto recomienda que se siga con el juicio porque el considera hay hechos suficientes para ganar.

El Máster Francisco López pide la palabra y consulta al Abogado, ¿su informe cuenta con recomendaciones para tomar una decisión correcta? El Abogado responde, que él ya había hablado con la Abogada Sandra Zuniga que él quería comparecer en este Consejo y que dentro de su informe el sólo va a informar de cómo va el proceso; continúa manifestando el Abogado Soto Oviedo, si el Consejo de Dirección deciden negociar yo lo haré, si no quieren negociar el no negociará y seguirá con el proceso, el hará lo que corresponde a las cláusulas del contrato.

El Máster Francisco López retoma la palabra y expresa que el considera que un informe sin recomendaciones no les da la oportunidad de resolver correctamente, necesitan les orienten a tomar una buena decisión, y debe ser el Abogado quien les oriente.

El Abogado le indica, La señora Ollie propuso cambiar el reintegro por indemnización, es lo que les puedo informar.

El Máster Miguel Velásquez le agradece al Abogado Alejandro Soto el informe presentado, gracias por atender la invitación del Consejo, el tiene claro que el Abogado está presentando un informe del estado actual del juicio y que vino a entregar el informe que se ha pedido y que la decisión que se tome es responsabilidad del Consejo de Dirección Universitario y que el Abogado no hará nada que el Consejo no le diga que haga.

El Abogado manifiesta que el informe es bien ejecutivo, contiene el estado actual del juicio, si no hay conciliación se abre la primera de trámite, él tiene claro lo que indica el contrato, que sólo el Consejo de Dirección le puede decir que hacer y que son quienes tomarán la decisión.

La Máster Elda Fajardo solicita la palabra y manifiesta, la agenda sólo dice presentación de informe, pero el Consejo necesita que el Abogado Soto como apoderado de UNACIFOR les dé recomendaciones para tomar la mejor decisión.

El Abogado indica que la decisión es del Consejo, la próxima audiencia se celebra el 27 de abril y para esa fecha ya el Consejo debe tener tomada una decisión.

El Dr. Esbelh indica que se convocará a sesión extraordinaria para tomar la decisión que consideren más acertada antes del 27 de abril; agradece al Abogado Alejandro Soto su comparecencia y le indica que oportunamente se le estará comunicando cuando realizará la sesión extraordinaria para la toma de decisiones con relación a ese tema y que se le



comunicará oportunamente para que en caso de que les pueda acompañar se haga presente, expresa que es claro que la decisión corresponde a ese Honorable Consejo de Dirección Universitario.

El Abogado procede a entregar el informe correspondiente y el Consejo de Dirección se da por informado.

PUNTO NÚMERO 6: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SALARIO MÍNIMO PARA PERSONAL PERMANENTE Y TEMPORAL DE LA UNACIFOR.

El Dr. Emilio Esbeih, indica al pleno del Consejo de Dirección, que con la venia de la Secretaría de Finanzas se debe realizar el pago de salario mínimo a los empleados que les corresponde y que en Finanzas le indicaron que ese pago debió hacerse desde el mes de enero, que los fondos para realizar dicho pago se tomarán del grupo 100.

Continúa manifestando el Dr. Esbeih, que aprovecha este tema del salario mínimo para informar a este Honorable Consejo que el día de ayer 22 marzo se reunió con el personal de la Secretaría de Finanzas, entre ellos el Director de SIREP, la analista que corresponde atender los asuntos de UNACIFOR, comentaba con ellos que el tema de salario mínimo ya alcanzo a los empleados permanentes y por ello en parte se hizo la propuesta de la nivelación, a partir de ello con relación al tema de la nivelación los personeros de finanzas indicaron que previo a realizar el proceso de nivelación se debe pagar el salario mínimo retroactivo, nivelar a todos los que quedan debajo de salario mínimo ya que eso no puede pasar, nadie puede estar por debajo de ese derecho, hecho esto se debe pagar el ajuste por IPC de manera retroactiva, posteriormente se retomara el tema de las nivelaciones y tal y como lo han venido pensando que de una vez se haga una revisión estructural de todos los empleados y retomar el Manual de Puestos y Salarios, esto permitirá resolver las inequidades de todos los niveles; la idea de esta revisión es resolverlo todo con relación a la parte salarial; manifestaron también que cabe el proceso de cambios de puestos; teniendo como respaldo la evaluación por desempeño; entonces aparece la idea de nombrar a una persona que se encargue de admisiones, que exista un Ombudsman, un responsable de vinculación, laboratoristas, ya con la Jefe de Recursos Humanos se hará una readecuación de puestos, a través de la evaluación por desempeño; colaboradores que han venido ayudando en temas docentes poder darles esa categoría y así otros puestos podrán ser rotados.

Continúa expresando el Dr. Emilio Esbeih, esto es a grandes rasgos lo que habló en finanzas, que se debe colocar a cada uno en el lugar adecuado y con el salario que corresponde.



Hace esta remembranza para que le den la venia para hacer lo que indican las autoridades de la Secretaría de Finanzas, se deben tomar medidas y trasladar de puesto a las personas que están en algunas posiciones en las que no están abonando, se deben cambiar de puesto para aprovechar sus competencias, si logramos resolver todas estas situaciones y nos aprueban las solicitudes presentadas, tendremos 224 plazas permanentes.

El Máster Miguel Velásquez solicita la palabra y expresa, muchas gracias por la información pero, más que agradecer la información quiere verdaderamente agradecer la gestión realizada, expresa que solicita al Pleno del Honorable Consejo de Dirección, se socialice esa información para que todos los colaboradores estén informados y cada uno de ustedes como directores y fuente directa, pueden hablar con sus subalternos y comunicarles cual es la posición de las personas de finanzas y que no se mal interprete el tema de la nivelación como que si es que no se les quiere dar la misma; lleven la información como debe ser. Continúa manifestando que se siente muy agradecido con la gestión del Rector y el respaldo de finanzas para otorgar a todos el IPC, este Consejo ha hecho todo lo posible por eliminar las diferencias, pero las cosas no han salido como se han propuesto. Sin embargo, pide que sean conscientes y apoyen el trabajo que hay que desarrollar para implementar el Manual de Puestos y Salarios como la Secretaría de Finanzas lo solicita y a partir de eso dar a cada uno el salario de acuerdo con el puesto que desempeña; nadie quiere ganar menos de lo que corresponde. Para el caso él está claro que la fórmula al terminar su período de nombramiento va a ganar menos y eso tampoco lo entienden muchos, pero también deben entender los directores que al terminar su tiempo de nombramiento ganarán menos, y que todos son nombrados para cuatro años.

El Dr. Esbeih manifiesta que está totalmente de acuerdo con el Vicerrector Velásquez, lo importante es que ya se tiene la venia de la Secretaría de Finanzas para trabajar el Manual de Puestos y Salarios, (Debe leerse Manual de Valoración y Puestos, Política de Escala Salarial y Plan de Sucesión de la UNACIFOR) donde todo mundo estará categorizado con reglas claras, se debe entender que el pago depende del puesto y trabajo que tenemos, al tener ese manual en Finanzas todo será más fácil; los docentes igual que antes, tendrán categorías y diferentes condiciones, se deben hacer niveles de comparación con otras universidades; no se debe permitir que se tergiverse esta información, por favor transmitan la información de forma clara.

La Máster Vanessa López solicita la palabra y expresa, sólo para transmitir la información de forma clara a los colaboradores, la información que se debe transmitir debe ser: 1) primero se debe pagar el salario mínimo; 2) Segundo pagar el IPC y 3) Trabajar el Manual



de Puestos y Salarios o más bien el Manual de Valoración y Puestos, Política de Escala Salarial y Plan de Sucesión de la UNACIFOR, haciendo la restructuración correspondiente para la nivelación; si es correcto agradece se lo indiquen.

El Dr. Esbeih manifiesta que es correcto lo que expresa la Máster Vanessa López; de hecho, el Licenciado de Finanzas le manifestó que esas categorizaciones darán lugar a que se manejen bandas y techos de salarios y se generan procesos bastante claros.

La Máster Vanessa López manifiesta que le preocupa el impacto que todo esto generará en el presupuesto, se mueve todo el presupuesto, porque el año anterior se movieron renglones y eso atrasa todo; consulta ¿se seguirán haciendo las evaluaciones por desempeño?

La Máster Elda Fajardo solicita la palabra y consulta, la tercera etapa que indica Finanzas y que corresponde a la nivelación ¿Podrá hacerse este año?

El Dr. Esbeih explica, lo que contemplan las disposiciones es que se debe hacer la revisión y hacer la petición a la Secretaría de Finanzas; expresa que le quiere pedir apoyo a la Máster Kenia Márquez para hacer una revisión de la lista o del documento que tiene la jefatura de Recursos Humanos de Manual de Valoración y Puestos, Política de Escala Salarial y Plan de Sucesión de la UNACIFOR y hacer una propuesta al CDU para su aprobación definitiva; y que se tenga en suspenso la evaluación por desempeño en este momento, le agradece avocarse a la oficina de Recursos Humanos para que le entreguen el documento y pueda trabajar en él.

El representante estudiantil Jansen Varela solicita la palabra y consulta, ¿se está haciendo el proceso de compra de las lavadoras que se ofrecieron para lavar la ropa de los estudiantes internos? Tienen conocimiento de que el dinero de las lavadoras se está usando para otras cosas; es penoso ver a doña Eduvina ella sola realizando ese trabajo. El Dr. Esbeih responde, que sea la Máster Vanessa quien le responda es con ella que deben hablarlo porque ese es un tema administrativo y debe resolverse con la Vicerrectora Administrativa entre autoridades administrativas no por el Pleno de este consejo, que se reúna el Vicerrector Académico con la Vicerrectora Administrativa y que resuelvan ese problema, ya esas lavadoras deberían estar compradas y funcionando.

La Máster Vanessa López solicita la palabra y manifiesta que fue ella quien le informo a los estudiantes sobre las lavadoras, lo que Maryori su asistente le comunicó con relación a esos fondos. El Dr. Esbeih expresa que a él le sorprende que en administración siempre digan que no hay dinero, se debe buscar a los responsables de informar y que sean autoridades.



El Presidente del Consejo de dirección manifiesta que ese no es un punto de agenda y que por lo tanto no se seguirá discutiendo sobre el mismo.

Solicita al Pleno del Honorable Consejo de Dirección que si no tiene más comentarios o aportes para el tema del salario Mínimo por favor procedan a la votación.

El Consejo de Dirección Universitario en base a las facultades que le otorga la ley, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih, Presidente del Consejo de Dirección Universitario para aplicar el ajuste de salario mínimo con carácter retroactivo al mes de enero de 2023, según lo ordenado en el Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social No. SETRASS 014-2023 y lo autorizan para que se realicen las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas y hacer efectivo el mismo al personal permanente y temporal de la UNACIFOR que le corresponde.

PUNTO NÚMERO SIETE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE LOS AHORROS PRESUPUESTARIOS QUE SE GENEREN PRODUCTO DE LAS PLAZAS CON PERMISO, PARA TRASLADARLO AL RENGLÓN 16200 DE COMPENSACIONES.

El Dr. Emilio Esbeih explica que se necesita trasladar fondos del renglón 11100 en el cual se han generado ahorros en virtud de que esas plazas que aparecen en el mismo no están generando gasto, al contrario, están generando ahorros que en este momento se pueden utilizar para cubrir algunas solicitudes de colaboradores que se retiran de la institución por diferentes motivos este año.

La Máster Farah Girón consulta, ¿a que plazas se refiere este punto y porque están vacantes?, el Dr. Esbeih le responde que esas son las mismas plazas que ya en otras ocasiones se ha informado que son las plazas que corresponden a algunos de los miembros de la Fórmula Rectoral en cuyos contratos se establece que al terminar en su período para el que fueron nombrados se les dará una plaza docente, pero que en este momento no se les está pagando por su función docente.

Si no hay objeción para realizar el traslado de fondos solicitado para este año 2023, y si no tienen más consultas al respecto les agradece procedan a votar.

Ampliamente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el traslado de fondos del renglón 11100 correspondiente a los ahorros presupuestarios generados de las plazas vacantes de la UNACIFOR al renglón 16200 correspondiente a Compensaciones.



PUNTO NÚMERO OCHO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LOS EDIFICIOS, DR. EMILIO ESBEIH, DR. JOSÉ FLORES RODAS, BIBLIOTECA MARCOS FLORES RODAS Y EDIFICIO 50 ANIVERSARIO.

El presidente del Consejo de Dirección procede a explicar que previo a desarrollar este importante proyecto se debe hacer un estudio de factibilidad y las gestiones necesarias, es necesario contratar un especialista para que haga ese estudio.

La Máster Vanessa López, solicita que se incluya en ese estudio el edificio de Bienestar estudiantil y de ser posible que se pongan ventanas en los edificios y evitar utilizar aires acondicionados.

La Máster Farah Girón solicita la palabra y expresa que felicita esa iniciativa y el haber traído ese punto a discusión y ojalá se logró concretar, la Escuela de Ambiente y Desarrollo tiene 90 paneles y no se están utilizando, ella no es Ingeniera Eléctrica pero pide le inviten a participar en esa propuesta, se puede tener mejor tecnología inclusive que el Zamorano. El Dr. Emilio Esbeih le indica que será la Escuela de Ambiente la que llevará el protagonismo en ese tema.

El Máster Francisco López manifiesta que es oportuno informar que una estudiante está haciendo un estudio sobre ese tema.

El Dr. Esbeih expresa que actualmente hay compañías que se dedican a esos estudios.

El Máster Fernando Ochoa solicita la palabra y expresa, este Consejo ya inicio con el apoyo de estos proyectos ambientales, desde aquí se apoya la Política Ambiental. El Ingeniero José Luis Montesinos manifiesta, esperemos que se haga realidad ese excelente proyecto, felicidades.

El Dr. Emilio Esbeih consulta si hay más dudas o aportes al tema, de no ser así les pide procedan a la votación levantado la mano derecha en señal de aprobación.

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de autorización para la implementación de sistema fotovoltaico en los edificios, Dr. Emilio Esbeih, Dr. José Flores Rodas, Biblioteca Marcos Flores Rodas y edificio 50 Aniversario.

PUNTO NÚMERO NUEVE: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE INGLES DE LA UNACIFOR.

El Dr. Dani Ochoa Informa al Honorable Consejo de Dirección Universitario que, para continuar con el proceso de licitación sobre suministro de equipo tecnológico y mobiliario



para el laboratorio de inglés de la UNACIFOR, es necesario aprobar el Dictamen emitido por la Asesoría Legal y así poder emitir la resolución correspondiente con el respaldo de este máximo órgano de Dirección.

La Abogada Flor de María Batres da lectura al dictamen emitido por la Asesoría Legal y explica que como ya es del conocimiento de los consejeros si aprueban el dictamen el mismo será la base para la emisión de la resolución.

El Dr. Emilio Esbeih en su condición de presidente solicita se apruebe el dictamen para poder continuar con el proceso de licitación que les ocupa.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** por unanimidad y de ejecución inmediata aprobar en cada una de sus partes el Dictamen Legal emitido por la titular del órgano de Apoyo Asesoría Legal y que se continúe con el procedimiento tal como lo establece la ley.

PUNTO NÚMERO DIEZ: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DE CASA NÚMERO 2 DE TÉCNICOS, EN EL JARDÍN BOTÁNICO LANCETILLA.

El Presidente del Consejo de Dirección Universitario, indica a los miembros del Consejo de Dirección que como todos recordaran en una sesión anterior se aprobó el proyecto con su diseño de la cafetería de Lancetilla, en esa ocasión viene a solicitar se apruebe dar inicio al proceso de licitación correspondiente para cumplir con todos los pasos que establece la ley; así también solicita se apruebe dar inicio al Proceso de Licitación del Proyecto Restauración de la Casa Número dos (2) de Técnicos en Lancetilla. Continúa manifestando que como todos pudieron ver ese proyecto de la cafetería quedará muy lindo, que actualmente se están haciendo esfuerzos para que cuando lleguen los turistas en este verano puedan ser atendidos adecuadamente, se está tratando de habilitar la cafetería y puestos donde las personas puedan obtener alimentos, frutas entre otros de primera mano y que el turista esté satisfecho con la atención que se le brinda, se está tratando de tener otro atractivo utilizando el vagón que donó la Ministra de Turismo, eso será un atractivo muy bonito para los turistas, si los miembros de este Honorable Consejo viajan a Tela será importante que se den un tiempo para visitar con sus familias Lancetilla.

Si alguien tiene consultas en este momento con gusto se les responden, si no hay preguntas o aportes se les solicita su aprobación levantando su mano derecha.

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la solicitud de autorización de Licitación para Proyecto de Construcción de Cafetería y Restauración de Casa Número 2 de Técnicos, en el Jardín Botánico Lancetilla.



PUNTO NÚMERO ONCE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PETICIONAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL CAMBIO DE NOMBRE DE DIRECTORES DE CDU A DOCENTES INVESTIGADORES.

El Presidente del Consejo de Dirección Universitario, Dr. Emilio Esbeih, solicita al Honorable Consejo de Dirección, autoricen realizar la gestión correspondiente ante las autoridades de la Secretaría de Finanzas el cambio de nombre de Directores del Consejo de Dirección Universitario a Docentes Investigadores, se refiere a los compañeros Directores, Máster Kenia Márquez; Máster Vanessa López; Máster Sergia Vásquez y Máster Daniel Villatoro; agradece que el Consejo de dirección le apoye en esta solicitud para dar a los Directores con esta acción estabilidad laboral.

El Máster Antonio Rodríguez solita la palabra y solicita que, si es posible agregar en ese grupo a los compañeros Josué Flores, Rene Alberto y Cesar Vásquez, de ser así agradecería el apoyo a los compañeros.

El Máster Fernando Ochoa expresa que el considera que si el Consejo tiene facultad de hacer esos cambios, que deben hacerlo.

El Máster Luis Zepeda expresa que él se suma a la petición de agregar a los compañeros, Josué Flores y René Alberto.

El Máster Francisco López, Manifiesta que él está de acuerdo en que se agregue al Licenciado Cesar Vásquez pues él le manifestó que se siente desmoralizado.

El Máster Oscar Leverón indica que hacer eso es un acto de justicia tanto para los compañeros del CDU como para los tres compañeros que están mencionado.

La Máster Fara Girón indica que le parece muy bien que se apoye a los compañeros y que como universidad la prioridad debe ser tener docentes; solicita se agregue en la lista de nombramientos docentes al Máster Néstor Velásquez, él se formó en la UNACIFOR en su Maestría en Energía Renovable y considera se debe tomar en cuenta.

El Máster Miguel Velásquez agradece al Rector que compañeros puedan tener su nombramiento docente, los propuestos son bien evaluados en las asignaturas que imparten y por ello se les tiene la confianza; sin embargo como Vicerrector Académico se reserva el voto a favor de Néstor Velásquez, él se negó a dar apoyo a la academia y se lo pidió por escrito y de forma verbal, lo invito a reunirse con él y no quiso, no respondió a la invitación a platicar sobre el tema, en ambos casos dijo que no; continúa manifestando que lamenta que haya tenido que pasar tanto tiempo para ayudar a los compañeros y en esta oportunidad apoya la propuesta para que se otorgue el nombramiento de docentes a los compañeros Rene Alberto, Josué Flores y Cesar Vásquez.



La Máster Sergia Vásquez, manifiesta que ella acuerpa la manifestación del Ingeniero Miguel Velásquez, al Máster Néstor Velásquez se le envió correo electrónico con su asignación académica y el dos días antes anuncio a la academia que no impartiría las cátedras, es un privilegio impartir clases a los estudiantes de la UNACIFOR, ella apoya la propuesta para que los compañeros Cesar Vásquez, Josué Flores y René Alberto sean docentes.

El Máster José Luis Montesinos solicita la palabra y presenta una moción de orden, y manifiesta que los tres colaboradores que están mencionando no aparecen en el punto propuesto en la agenda.

El Dr. Emilio Esbeih consulta a la Abogada Flor Batres si esto procede, ella le indica al Pleno que efectivamente no aparecen en el punto original pero que el Máster Antonio Rodríguez ha solicitado se agreguen en la resolución secundado por varios consejeros y el Consejo tiene la facultad de tomar esa decisión.

El representante Estudiantil Jansen Varela, manifiesta que aplaude la decisión de dar categoría de docentes a los tres que se han propuesto.

Ampliamente discutido el tema el Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:**
PRIMERO: Aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih presidente del Consejo de Dirección Universitario y secundada por los Consejeros, Máster Miguel Velásquez, Oscar Leverón, para petitionar ante la Secretaría de Finanzas la modificación de los nombres de puestos en las nóminas de empleados sin afectar la estructura organizativa de la universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR) los cuales actualmente aparecen registrados en la forma siguiente:

Nombre del Puesto	Nombre del Empleado
Directora de Docencia y Desarrollo Curricular	Sergia Yaneth Vásquez Oliva
Directora de Bienestar Estudiantil	Vanessa López
Director de Administración y Finanzas	Daniel Mauricio Villatoro
Directora de Evaluación y Acreditación	Kenia Marisol Márquez

Y se autoriza realizar todas las actuaciones administrativas pertinentes, a fin de que se proceda a realizar el cambio correspondiente en el nombre de puesto en el desglosado y salario registrado en el SIREP, que en adelante deberá leerse en la forma siguiente:



Nombre del Puesto	Nombre del Empleado
Docente Investigador	Sergia Yaneth Vásquez Oliva
Docente Investigador	Vanessa López
Docente Investigador	Daniel Mauricio Villatoro
Docente Investigador	Kenia Marisol Márquez

SEGUNDO: Aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la solicitud presentada por el Máster Antonio Rodríguez, secundado por los Consejeros, Máster Fara Girón, Francisco López, Miguel Velásquez, para que se le otorgue la categoría de Docente Investigar a los empleados Josué Flores, René Alberto y Cesar Vásquez, **TERCERO:** Autorizar a la Rectoría para que por medio de la dependencia correspondiente realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas para que el personal descrito anteriormente en los apartados primero y segundo de esta resolución adquieran la categoría de Docentes Investigadores.

PUNTO NÚMERO DOCE: PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO Y SUS REFORMAS.

La Máster Elda Fajardo en su condición de Vicerrectora de Investigación y Posgrado, presenta al pleno la propuesta de del Reglamento de Elaboración de Tesis de Grado y sus reformas, para que sea compartido con cada uno de los consejeros y puedan hacer sus comentarios y observaciones a la brevedad posible.

Considerando que sólo es la presentación y recepción del Reglamento, el Consejo de Dirección Universitario lo da por recibido.

PUNTO NÚMERO TRECE: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓXIMOS VIAJES DE GESTIÓN AL EXTERIOR, POR PARTE DEL RECTOR.

El Dr. Emilio Esbeih, procede a informar que tiene programado viajar a Bogotá, Colombia a visitar a la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL y firmar Convenio Marco de Cooperación y Convenio Especifico para la implementación de Doctorado para Estudios Ambientales y aplicarlo de manera colegiada con la Universidad descrita, será un gran logro obtener el apoyo de esta prestigiosa universidad.

Así mismo tiene programado viajar a Estados Unidos y visitar Lousiana, hacer visita de campo en laboratorios; Savannah, Georgia, Visita a Better Wood Products; North Carolina, Visitar a Camcore; New York ahí visitar la universidad de Cornell y firmar convenio de cooperación y con ello finaliza la gira y se retorna a Honduras.



En este momento hace entrega a la secretaria del Consejo de la programación de los viajes relacionados.

Presentada la propuesta de viajes por el Dr. Emilio Esbeih con las explicaciones del caso en su condición de Rector de la UNACIFOR, el Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la agenda de viajes a desarrollar en Colombia y los Estados Unidos de Norte América por parte del Dr. Emilio Esbeih en su condición de Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y aprobar los viáticos correspondientes según el Reglamento de Viáticos de la UNACIFOR, en el entendido de que a su retorno deberá presentar informe al Consejo de Dirección Universitario.



14/05 de mayo 2018

Martes	16 de mayo	Viaje de Honduras a Bogotá	Financiera Continúa después de salida
Miércoles	17 de mayo	Viaje a Restos Daily Montoya UNAL	
	18 de mayo	Firma de Convenio Marco de Cooperación y convenio específico para la implementación de Doctora en Estudios Ambientales de la UNAL y ejecución de mancha conjunta en la UNACIFOR.	
Jueves	19 de mayo	Reunión con Vicerector de Investigación	
Viernes	20 de mayo		
Sábado	21 de mayo	Reunión a HORTALIZA	



18/05 de junio 2018

Domingo	11 de junio	Viaje de Honduras a Louisiana	Financiera Continúa después de salida
Lunes	12 de junio	Viaje de Campo a Laboratorio	
Miércoles	14 de junio	Traslado a la ciudad de Savannah, Georgia	Continuación de traslado
Jueves	15 de junio	Viaje a Better Wood Products	
Viernes	17 de junio	Traslado a Raleigh, North Carolina	Continuación de traslado
Sábado	18 de junio		
Lunes	19 de junio	Viaje a NC State, Concord	
Miércoles	21 de junio	Traslado a New York	Continuación de traslado
Jueves	22 de junio		
Viernes	23 de junio	Viaje a Universidad de Cornell	
Sábado	24 de junio	Viaje de regreso a Honduras	



PUNTO NÚMERO CATORCE CIERRE DE LA SESIÓN.

El presidente del Consejo de Dirección agradece la participación del Pleno del Consejo y les desea una feliz tarde y un agradable retorno a sus casas. Se cierra la sesión siendo las 1:55 de la tarde. FIRMAS: Dr. Emilio Esbeih Castellanos Presidente CDU; Abg. Flor de María Batres M. Secretaria CDU. DOY FE.



Flor de María Batres M.
Abg. Flor de María Batres M.
Secretaria General